



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

2.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria del Paisaje. [8L/1000-0021]

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Pasamos sin más al punto número dos del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Punto número dos. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria del Paisaje.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Un turno único de fijación de posiciones, como máximo de diez minutos.

Tiene la palabra el Sr. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Hasta luego a todos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Presidente.

Lo que hemos sabido después de la reunión de la Ponencia y en las reuniones previas anteriores, es que el Gobierno ha aceptado la mayor parte de nuestras enmiendas; 13, de 17, que se han incorporado al Proyecto de Ley, unas de forma total y otros de forma parcial.

Por lo tanto hay -diríamos- un acuerdo amplio sobre aspectos importantes de la Ley. Porque las enmiendas afectaban, en nuestra opinión a aspectos fundamentales.

El Proyecto de Ley que se presentó no tenía ningún objetivo concreto con respecto del paisaje, no se había previsto; el Gobierno no había previsto que a través de la Ley del Paisaje había que atender el problema más importante que desde el punto de vista paisajístico tenemos todos a la vista, que son las plantas invasoras.

Como consecuencia de las enmiendas que hemos presentado nosotros, pues el Proyecto de Ley sale con un compromiso para abordar de una forma decidida el problema de las plantas invasoras; que como todo el mundo sabe están ocupando las praderas, los bosques, las riveras, las laderas y están eliminando la capa vegetal de la región.

Aquellos lugares donde un prado se deja de segar, al año siguiente tenemos ya -esté donde esté el prado- tenemos los plumeros. Y donde no salen es porque la siega, efectivamente, lo limpia.

Antes estaban en el entorno de la bahía, se ha incrementado a toda la costa y ya están en el interior, como explicaba el otro día un Diputado en el pleno del Parlamento. Están en el interior, en los valles del interior.

La proliferación de esta planta invasora es impresionante. Y desde luego de cara al paisaje, no cabe la menor duda que es una agresión a lo que ha sido nuestros paisajes tradicionales. Por lo tanto, la ley no tenía previsto este objetivo. Cuando aprobemos la ley, en la ley está el compromiso para que en un plazo de un año se ponga en marcha un plan que, por otra parte, afecta a varias Consejerías; no a todas, pero afecta a la Consejería de Ganadería, a la Consejería de Obras Públicas, a la Consejería de Medio Ambiente y quizás alguna Consejería más, por lo tanto, tiene que ser un plan horizontal.

Nos gustaría que tuviese una unidad administrativa que atendiese esto en el Gobierno de la Comunidad, que no tengamos, como hasta ahora, que ir a la Consejería de Medio Ambiente, para hablar de los temas de participación entorno a los grupos ecologistas que se preocupan del paisaje y que tengamos que ir a la Consejería de Ganadería, donde están las competencias sobre el medio natural y que vayamos a la Consejería de Obras Públicas, que es la que tienen la competencia sobre todos los márgenes de todas las carreteras y de todos los caminos, que es donde más abundan estas plantas invasoras.

Nos gustaría que aparezca una unidad administrativa que gestione esta cuestión, que realmente preocupa. A nosotros, nos preocupa porque les preocupa a la mayor parte de los ciudadanos.

Es decir, que desde este punto de vista, pues la ley será útil; ya que ha salido la ley de aquellos principios generales en los que estaba, para concretar en problemas ya, diríamos, que a todos nos preocupa su solución.



Hay un tema importante que no vamos a solucionar con nuestras enmiendas. Las políticas del paisaje, en todos los manuales de Ordenación del Territorio, insisten en que las políticas del paisaje es la consecuencia de las políticas territoriales o la derivación de los planes territoriales. Esto no lo vamos a arreglar porque el Gobierno no ha traído el Plan de Ordenación Territorial. Y lo lógico hubiese sido traer el Plan de Ordenación Territorial y después la Ley del Paisaje, pero esto al revés sí se trae la Ley del Paisaje y el Plan de Ordenación Territorial no ha venido.

Yo estaba esperando que llegase el Plan de Ordenación del Territorio, sobre todo cuando fue una propuesta del Partido Popular: Hace dos años, en el Pleno del Parlamento, una resolución del Debate del Estado de la Región, en donde el Partido Popular -y se aprobó por unanimidad- instaba al Gobierno a traer en esta Legislatura, el Plan de Ordenación del Territorio. Bueno, pues con ese apoyo, con una propuesta del propio Partido Popular, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, pues el Plan de Ordenación del Territorio no lo tenemos, así que las políticas territoriales no son como consecuencia del Plan de Ordenación del Territorio. Pero ésta es una asignatura pendiente para la próxima Legislatura.

Otro asunto importante son las directrices de Ordenación Territorial, que nosotros presentábamos una enmienda que coincidía también el Grupo Regionalista... Directrices del paisaje, sí. Directrices del paisaje. Directrices generales del paisaje.

La enmienda, la presentamos para que se aprobasen unas directrices generales del paisaje hasta tanto el Gobierno presentase las suyas. El Gobierno se ha comprometido a traer estas directrices del paisaje antes del Pleno y nos parece correcto; nos parece correcto y en ese caso, pues lógicamente, hemos procedido a retirar nuestra enmienda.

La siguiente cuestión se refiere a los planes generales de los ayuntamientos que están en tramitación. No era intención poner ningún obstáculo más a los ayuntamientos que deben de aprobar sus planeamientos. Pero naturalmente queríamos que afectase la ley solamente a aquellos ayuntamientos que están haciendo algo, no los ayuntamientos que no están haciendo nada.

Y en este sentido, esta ley afectará a aquellos ayuntamientos que o bien no están haciendo nada con su plan general o lo han paralizado.

Otros aspectos importantes del proyecto de Ley, se refieren a la propuesta que hicimos de los instrumentos de ordenación paisajística. Para que sean los instrumentos de ordenación, para que sean los ámbitos paisajísticos, las unidades de paisaje y los paisajes relevantes. También se han incluido en el proyecto de Ley.

Como se ha incluido también el Plan de Ordenación del Litoral que no está ahora. No está, que se incorpore el Plan de Ordenación del Litoral a los planes especiales del paisaje.

No voy a ocupar más tiempo, porque simplemente voy a dar a conocer que nosotros vamos a votar a favor del Dictamen y que nos parece correcto, nos parece bien, que se hayan alcanzado acuerdos en esta materia, porque me parece que de esta manera las leyes realmente mejoran, el texto original que en principio trajo el Gobierno, pero difícilmente nosotros podemos alcanzar estos acuerdos, si los comportamientos no se producen.

En este caso, ha sido antes de la Ponencia, la mayoría, dicen antes de la Ponencia, alcancemos un acuerdo. Si esas invitaciones no las hemos recibido en otros proyectos de Ley, pues es imposible y si además después en la tramitación de los proyectos de ley se pone mucho más énfasis en desautorizar al del Grupo Parlamentario, al del otro Grupo Parlamentario, que en valorar las propuestas que presenta, y hasta ahora, por desgracia hemos asistido durante mucho tiempo a que el objetivo siempre es la desautorización, más que la valoración de las propuestas que hacíamos.

Por todo ello, a mí me parece positivo, esto, me parece esto más positivo que lo anterior, me parece más positivo.

Y si esto se hubiese generalizado a lo largo de toda la Legislatura, pues hubiéramos perdido menos el tiempo, en algunos debates que han sido completamente estériles, pero completamente estériles. Me parece que esto es realmente mucho más positivo, entrar en las cuestiones, analizarlas, valorarlas y desde luego si podemos hacer mejores leyes para la Comunidad Autónoma, pues será el resultado del trabajo de todos.

Pues nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Mazón, por un tiempo máximo de diez minutos. Diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, muchas gracias.

Bueno, pues efectivamente ésta es una ley que ha alcanzado un consenso bastante elevado durante la Ponencia, en la fase previa y comparto con el Portavoz Socialista que por fin han empezado a leerse las enmiendas con un poco de



dedicación y además con buen ánimo, porque hasta ahora nosotros hemos hecho muchas leyes, enmiendas, que se rechazaban sistemáticamente y yo creo que algunas eran de pura lógica, incluso muy técnicas, pero se rechazaban sistemáticamente. Ahora parece que ha cambiado el sistema y desde luego está mejorando, tenemos algún ejemplo más en la Ley de Vivienda Protegida. No lo hemos tenido tanto en la Ley de Abastecimiento y ha sido una lástima, porque había algunas enmiendas que creo que mejoraban la calidad del texto.

Bien, en cuanto a la Ley del Paisaje, yo he repetido varias veces que la Ley del Paisaje no era una de nuestras prioridades, entendíamos que era una parte de la ordenación del territorio y por eso dejamos preparado un borrador del PROT que tenía un título del paisaje que realmente es el que se ha recogido para hacer una ley con este título.

El paisaje también tenía rango de ley pero lo encontrábamos incardinado en una política de ordenación, porque el PROT la verdad, es que es una lástima, porque el Consejero que nos ha abandonado hace unos minutos, de esta sala, pues él, independientemente de todos sus pronósticos y sus promesas de planes, dijo siempre: el Plan Regional de Ordenación del Territorio, tranquilos, esto es un proyecto de Legislatura. El primer año dijo que todavía no estaba, le pedíamos el borrador, le pedimos criterios, le interpelábamos y dijimos, "dígame usted ¿qué piensa, qué van a hacer?", "éste es un proyecto de Legislatura". Esto es un proyecto de Legislatura.

El otro día ya dijo, "nunca prometimos sacar el PROT en esta Legislatura". En fin, parece que lo ha echado...

Y con esto, pues bueno, parece que han salvado algo, pero realmente nosotros vamos a apoyar la ley, porque en fin, algo es un avance y también tengo que decir que hemos presentado bastantes enmiendas que se han recogido la mayoría en la Ponencia, algunas directamente y otras mediante transaccionales y las voy a revisar muy brevemente, en cuanto a lo más importante que son primero, hay unas cuestiones de técnica, que no merece la pena retocar.

Se ha aceptado la inclusión de un capítulo y una sección entera, en la cual coincidimos con el Partido Socialista también en algunos articulados y en las transaccionales hemos dejado viva, creo que son dos aunque tengo que revisar la Ponencia, la de la creación de las directrices que nosotros la vinculábamos a que hubiera una transitoria en que en tanto no hubiera directrices se aprobaran una serie de medidas porque expresábamos nuestro temor de que los reglamentos y las directrices se tarda mucho más en aprobar de lo que se dice inicialmente y además va a coincidir con un fin de Legislatura, con lo cual una ley que entra en vigor ahora a principio de año y un Gobierno que probablemente cambie en mayo, pues va a retrasarse mucho.

Por eso hemos dicho que queríamos saber realmente cuál era la voluntad del Gobierno y cuáles eran las ideas que tenían, si iba a recoger el espíritu de nuestras enmiendas porque habíamos presentado cuatro anexos bastante voluminosos, uno sobre metodología, otro medidas de integración paisajística y otro el alcance y los contenidos de los análisis.

Bien, retiramos las dos primeras pero hay que mantener en nuestra opinión algo que suponga el anexo de las medidas de integración paisajística, que son, digamos, las medidas de aplicación directa o las disposiciones de aplicación directa.

El Consejero ha dicho que lo va a traer y nosotros le creemos y entonces le hemos dicho que en el momento en que nos traiga ese borrador para verlo que hay verdadera voluntad y que están asumiendo esto, nosotros retiramos las dos enmiendas y creo que lo va a cumplir.

Por lo tanto nosotros vamos a mantener enmiendas vivas dos y vamos a retirar alguna enmienda más, que no ha sido aceptada, pero que no tiene mucha importancia y que renunciamos a ella como hemos dicho en la Ponencia.

Y si hay que resumir ahora brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Sí, perdón Sr. Mazón, recordarle que hay únicamente tres enmiendas vivas en estos momentos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Sí, que son la 10...

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): La 10, la 19 y la 21.

EL SR. MAZÓN RAMOS: La 10, la 19 y la 21.

Entonces la 21, perdón un segundo, que era la de la inclusión del anexo... de acuerdo, porque es la enmienda de adición del anexo de medidas, correcto.

La 19, la 19, un segundo... la enmienda 19 el problema que tiene es que va vinculada a dos anexos, al 3 y al 4. Nosotros la mantenemos en cuanto que es una transitoria que afectaría al 3 y al 4; hay un problema aquí en esto porque el



anexo 4 tiene una enmienda independiente... habría que mantenerla por coherencia con la 19, habría que mantener la 22. ¿Eso es posible Sr. Letrado?

Es que la 22 no estaba en esta lista y resulta que la 22 es el anexo cuarto y el anexo cuarto está incluido en la transitoria segunda, porque la transitoria segunda dice, "en tanto no se desarrolle en los Reglamentos, serán de aplicación las incluidas en el 3 y el 4".

Y claro aquí esta 22 no estaba en la lista, me he dado cuenta ahora cuando ha llegado aquí, es que aquí en esta lista no estaba, la enmienda 22 que está vinculada a la 19...

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Claro por eso del texto de Ponencia lo que salen vivas como tal, del propio texto de Ponencia las que salen vivas como tal eran la 19, la 10 y la 21, no quedan vivas más, las que se traen a Comisión.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Claro es que... bueno bien pues mantendremos las tres aunque hay una incoherencia en cuanto a que... es que claro es que en esta lista... probablemente no haga falta, no pero el problema es que esto se acabó aquí, claro.

Vale de acuerdo. Bien entonces yo expreso mi satisfacción porque la ley se apruebe por unanimidad y creo que tenemos que seguir tomándonos en serio el paisaje y también hago votos porque el Plan de Ordenación del Territorio se pueda aprobar en la próxima Legislatura al menos nada más comenzar.

El primer ejercicio, el primer año de Legislatura esté el Gobierno que esté, pues pueda recoger por lo menos el trabajo que se dejó en la Legislatura anterior, porque en ésta parece que no se ha hecho absolutamente nada.

Pero en fin... Habrá que decir como dijo Fray Luis de León: "volvíamos ayer..." Recoger los papeles de hacía cuatro años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias Sr. Mazón.

Tiene la palabra el Sr. Iñigo Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, sí, yo también voy a ser muy rápido porque en realidad los protagonistas de las enmiendas son los Portavoces de la oposición; el Grupo Popular no ha presentado ninguna enmienda.

Simplemente, quiero destacar o describir cómo ha sido la mecánica que ha dado lugar a este consenso, o a este cierto consenso que alcanzamos en torno a la Ley.

El Gobierno aprobó su Proyecto de Ley en Consejo de Gobierno; lo remitió al Parlamento; se registró en el Parlamento; se abrió lógicamente el plazo para la presentación de enmiendas, incluso hubo una enmienda a la totalidad que tuvimos ocasión de discutir y de rechazar en el Pleno. Y a partir de ahí, lo que se hizo fue poner las bases yo creo para alcanzar un acuerdo.

El acuerdo, yo creo que se intenta por todas partes, se intenta ya en el mismo momento del Pleno donde se debate la enmienda a la totalidad nosotros ofrecimos, al Grupo Socialista, viendo su disposición al diálogo, ya en aquel momento le ofrecimos la posibilidad de estudiar con todo interés sus enmiendas.

Y yo creo que para que haya un acuerdo se tienen que dar dos cosas. Se tiene que dar una disposición al diálogo por parte del Gobierno; es cierto. Pero también se tiene que dar un trabajo y una actitud constructiva por parte de la oposición. Si no hay una de las dos cosas, no sale.

Entonces no me parece que debamos de perder de vista esto. Yo siempre he dicho que este Gobierno ha ofrecido, desde el Presidente hasta alguno de sus Consejeros han ofrecido acuerdos a la oposición en muchas ocasiones, y no siempre se han atendido por parte de la oposición. Yo no creo que sea éste el momento de venir a discutir aquí quién tiene que ponerse la medalla de que podamos alcanzar un consenso en esta ley; creo que irrelevante, es irrelevante.

Pero insisto en que cuando la actitud de la oposición ha sido trabajar las leyes, ha sido hacer propuestas de tipo constructivo, ha sido hacer aportaciones; la disposición en el grupo mayoritario en esta Cámara ha sido el diálogo.

Es más, yo no creo equivocarme pero yo mismo he sido ponente de tres leyes en esta Legislatura; dos de esas tres leyes, las hemos aprobado por unanimidad. Y en la otra... Es decir, dos leyes por unanimidad y la otra Ley se ha probado con 32 votos a favor y siete abstenciones. La de las autorizaciones provisionales. Es decir, no es la primera vez que tenemos un trabajo de este estilo. No es la primera vez que después de presentadas las enmiendas, celebramos tres



reuniones de trabajo al margen de la Ponencia, con el fin de limar situaciones, llegar a síntesis y volver a presentar enmiendas para recoger el texto final.

Yo creo que -insisto- si discutimos acerca de quién tiene que ponerse las medallas, me parece que es una discusión irrelevante. Pero creo que la realidad es que a los acuerdos se puede llegar cuando hay disposición al acuerdo por parte del grupo mayoritario, pero también cuando por parte de la oposición se hace un trabajo.

Si asistimos a situaciones como ésta, en la que la oposición presenta no sé cuantas enmiendas... 17 enmiendas en uno de los casos y 22 enmiendas en el otro, pues yo creo que... y son enmiendas constructivas y con aportaciones, pues ahí tenemos el ejemplo.

Ahora, también estamos muy acostumbrados a encontrar Portavoces de la oposición que llegan al Pleno con propuestas demagógicas, o con propuestas vacías, o con propuestas de ningún tipo, o con propuestas donde lo único que se dice...; yo recuerdo un debate en un Pleno, en el que tuve ocasión de participar, donde la propuesta del Diputado de la oposición, en relación con el empleo juvenil, solo era impulsar, favorecer, promover la contratación, impulsar que se contrate, y favorecer. Es decir, bueno, si hablamos en serio nos podemos sentar a una mesa a discutir. Y yo creo que eso nos lo tenemos que aplicar todos, la oposición cuando trabaja y hace sus propuestas y el Grupo mayoritario cuando muestra verdaderamente su disposición al diálogo. Esto es prácticamente lo principal que quería decir.

En relación a cosas específicas que se han comentado. Hablamos, sí, efectivamente, hay una enmienda Socialista, y yo creo que es muy acertada en cuanto a la revisión de los planes generales, es decir, que la ley no interfiera aquellos planes generales que ya están en proceso de revisión. Pero, claro, aquellos planes generales que están en proceso de revisión avanzando, no aquellos que cubrieron algún trámite y nunca más se supo.

Entonces yo creo que ahí lo hemos definido muy bien, a partir de la enmienda Socialista se ha hecho una transacción y yo creo que se ha definido muy bien. Está el tema central para Socialistas y Regionalistas del compromiso del Gobierno de presentar un borrador de Decreto que recoja cómo se va a trabajar con las directrices del paisaje.

Está la aportación con relación con el problema de los plumeros, que todos somos conscientes que es un gran problema en esta región. Ayer mismo se ha hablado en el Pleno de este asunto y se ha resuelto mediante la incorporación de una disposición adicional cuarta a la ley, que establece una serie de obligaciones con respecto al Gobierno, respecto a la manera de tratar y abordar este problema. Me parece que ésas son las aportaciones principales del Grupo Socialista.

Y las del Grupo Regionalista son también aquellas que se han recogido íntegramente mediante la incorporación de las enmiendas.

El resultado final, si yo no estoy confundido con los datos es que, de las 17 enmiendas Socialistas, se han incorporado total o parcialmente 13; si no estoy confundido. Y de las 22 enmiendas del Grupo Regionalista, se han incorporado total o parcialmente 17.

Luego, hay que pensar que se ha hecho un buen trabajo. Hay que pensar que el proyecto de Ley remitido por el Gobierno era un buen proyecto de Ley, puesto que se podía aprobar introduciendo algunos cambios.

Que las enmiendas que se han presentado por parte de los Grupos de la oposición, han mejorado este texto.

Hay que pensar que el trabajo que se ha hecho en esas tres reuniones celebradas con carácter previo a la sesión de la Ponencia ha servido para definir, matizar, corregir determinadas cuestiones.

Y hay que pensar que la disposición al diálogo ha funcionado y funciona como digo cuando se dan esas dos circunstancias, que el Grupo mayoritario esté dispuesto a hablar y a dialogar. Yo creo que en esta Legislatura lo ha estado mucho más que en ninguna otra, y los números lo dicen. Nunca ha habido una Legislatura en la que se hayan aprobado más asuntos por consenso o más iniciativas de la oposición hayan sido aprobadas en Pleno. Es decir, la disposición al diálogo del grupo mayoritario es una de las partes, pero también la actitud de la oposición.

Si la oposición trabaja las leyes y hace propuestas constructivas, nuestra mano siempre estará tendida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Sometemos entonces a votación las tres enmiendas que se mantienen vivas por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, que son la 10, 19, 21 generales y 10 Regionalista, 19 Regionalista y 21 Regionalista, por parte del Grupo Parlamentario.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Entiendo que es voluntad del propio Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista de mantener su defensa en el debate del Pleno las enmiendas, a no ser que haya cualquier modificación, que han sido rechazadas.

Y por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, queda aprobado el Dictamen de la Comisión, al Proyecto de Ley de Cantabria, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos)